

## PROGRAMA

### ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN AL DERECHO I: TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO

Carácter: Obligatorio

Semestre / Año: Primer Semestre 2006

**Profesor Responsable : Álvaro Fuentealba Hernández**

**Profesores ayudantes : Carmen Albornoz Guerra<sup>1</sup>,**

**José Benito Ojeda Merino<sup>2</sup>,**

**Patricia Palacios Zuloaga<sup>3</sup>.**

**Alumnos ayudantes ad honorem<sup>4</sup>: Roberto Arteaga,**

**Romina Chávez,**

**Karen Fuentes**

**Ignacio Mujica,**

**Aníbal Palma,**

**Cristóbal Sepúlveda,**

**Libertad Triviño,**

**Solange Villarroel**

#### A. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA

##### I.- OBJETIVOS:

###### 1. Objetivo General

El curso persigue que el estudiante que se inicia en la carrera de Derecho, al finalizarlo, pueda demostrar dominio de las nociones fundamentales que han de servir de base al análisis de las disciplinas jurídicas especiales que se estudiarán a lo largo de la carrera, tener una visión sistemática del derecho como fenómeno socio cultural, y conocimiento diáfano de los aspectos fundamentales de la tradición jurídica romano germánica y de las principales características del *common law*.

###### 2. Objetivos específicos

1. Introducir al estudiante en el estudio del derecho como fenómeno cultural.
2. Lograr que el estudiante comprenda los rasgos generales del derecho moderno, como un sistema institucionalizado de normas (reglas y principios jurídicos).
3. Estudiar, analizar y comprender los conceptos jurídicos básicos, como categorías de análisis del derecho.
4. Lograr que el estudiante distinga los elementos del sistema jurídico, comprenda la teoría de las normas y de las fuentes del derecho, y comprenda y distinga la tipología de los sistemas jurídicos en la historia y el derecho comparado, así como las formas de positivación del derecho moderno, tanto en la tradición continental europea y

<sup>1</sup> Abogada, ayudante de los Departamentos de Ciencias del Derecho y de Derecho Público.

<sup>2</sup> Abogado, ayudante del Departamento de Ciencias del Derecho.

<sup>3</sup> Abogada, Investigadora del Centro de Derechos Humanos, Profesora Instructora de la Facultad de Derecho.

<sup>4</sup> Alumnos del cuarto año de derecho. Todos destacan por sus notas de excelencia y brillante desempeño académico.

latinoamericana, cuanto en los sistemas legales anglosajón y norteamericano.

II.- **CONTENIDOS:** El curso está estructurado en base a seis unidades pedagógicas.

**1ª UNIDAD:** Naturaleza, derecho y cultura: introducción al fenómeno social de las reglas.

1. Leyes de la naturaleza y reglas.
2. La regla de conducta como distintivo de las sociedades complejas.
3. Tipología de las normas.
4. Aproximaciones introductorias al concepto de derecho y a la pregunta por su obligatoriedad.

Bibliografía específica:

1. Bascuñán Valdés, Antonio "Teoría General de la Norma Jurídica".
2. Nino, Carlos Santiago "La Definición de derecho", en "Introducción al análisis del derecho", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1995. (Código central de apuntes 01097)
3. Squella, Agustín "Derecho, Sociedad y Normas de Conducta", en "Introducción al Derecho", Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile, 2000.

**2ª UNIDAD:** El derecho como sistema socio cultural.

1. Los sistemas sociales.
2. Los elementos del sistema jurídico como sistema social organizado: elementos estructurales, sustantivos y culturales.
3. Normas, instituciones, personal, infraestructura y cultura jurídica.
4. La cultura jurídica externa y la cultura jurídica interna.
5. Las tradiciones jurídicas en el derecho comparado y los elementos formativos de la tradición romano germánica. El derecho y su realidad histórica.

Bibliografía específica:

1. Merryman, John Henry "Sistemas legales en América Latina y Europa. Tradición y Modernidad", Editorial del Fondo de Cultura Económica, Santiago, 1995 (Capítulos I a III).
2. Squella, Agustín "La cultura jurídica chilena", CPU, 1991
3. Squella, Agustín "Una exposición del derecho", EDEVAL, 1991

**3ª UNIDAD:** Teoría general de las normas

1. La conducta humana relevante para el derecho: el acto humano y las motivaciones del obrar. Teoría de la acción.
2. Algunas reflexiones necesarias en torno a las relaciones entre derecho y moral.

3. Normas de conducta humana. Normas , reglas y principios. Normas morales, de trato social y normas jurídicas.
4. La noción de norma como expectativa contra fáctica.
5. La noción de norma como razón para la acción. La norma como razón excluyente.
6. Las normas jurídicas como reglas prescriptivas. Estructura lógica de las normas.

Bibliografía específica:

1. Nino, Carlos Santiago "El concepto de norma jurídica", en "Introducción al análisis del derecho", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1995 (Código central de apuntes 01091).
2. Raz, Joseph "Razón Práctica y Normas" (Código central de apuntes 01091).
3. Von Wright, H. G. "Norma y Acción", Capítulo I (Código central de apuntes 1091).

**4ª UNIDAD:** Los conceptos jurídicos básicos.

1. La relación jurídica.
2. El concepto de persona.
3. Capacidad jurídica y competencia.
4. El concepto de derecho subjetivo.
5. El concepto de deber jurídico.
6. Sanción, acto antijurídico y responsabilidad.

Bibliografía específica:

1. Nino, Carlos Santiago "Los conceptos básicos del Derecho", en "Introducción al análisis del derecho", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1995 (Código central de apuntes 01111)
2. Squella, Agustín "Algunos conceptos jurídicos básicos", en "Introducción al derecho", Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2000.

**5ª UNIDAD:** El sistema jurídico.

1. La noción de sistema, aplicada al derecho. El sistema jurídico: sistema normativo, coactivo e institucionalizado.
2. Teorías acerca de la estructura del sistema jurídico.
3. Caracterización del sistema jurídico: jerarquizado, autogenerativo, nomo dinámico. Completitud, coherencia y unidad.
4. El derecho como unión de reglas primarias y reglas secundarias.
5. Concepciones formalistas y valorativas del derecho. Derecho y moral. Introducción sinóptica a la teoría de la argumentación jurídica.

Bibliografía específica:

1. Hart, H. L. A. "El concepto de derecho" (Separata, Caps. I a VII. Código central de apuntes 01112)
2. Kelsen, Hans "Teoría pura del derecho" (Separata, código central de apuntes 01132)
3. Fuentealba, Alvaro "El concepto de derecho, diversas concepciones".
4. Merryman, John Henry "Sistemas Legales en América Latina y Europa. Tradición y Modernidad." (Capítulos X y XI).

**6ª UNIDAD:** Las fuentes del derecho

1. El concepto de fuente del derecho y modo de creación del derecho. Fuentes materiales y formales. Conceptos básicos: potestades públicas, facultades privadas, autoridades normativas y textos autoritativos.
2. Las fuentes en la historia del derecho y el derecho comparado. La formalización de la creación del derecho.
3. Sistemas jurídicos basados en leyes y reglamentos. Sistemas jurídicos basados en precedentes. Precedente vinculante y precedente no vinculante. La doctrina del *stare decisis*. El *Common law* y la *Equity*. Sus expresiones en la tradición británica y norteamericana.
4. La conservación de la coherencia interna del sistema: control de constitucionalidad y de legalidad. El concepto de *Rechtstaat* en el derecho alemán decimonónico y el modelo austriaco del siglo XX. El modelo americano de control de la constitucionalidad.
5. Los modos de creación del derecho chileno. Potestad constituyente, potestad legislativa, tratados internacionales, decretos con fuerza de ley y decretos leyes, la potestad reglamentaria, la potestad jurisdiccional, la costumbre jurídica, los actos jurídicos y los actos corporativos.
6. La posición del órgano adjudicador (aproximación sinóptica a la teoría de la argumentación jurídica).

Bibliografía específica:

1. Latorre, Ángel "Las fuentes del derecho", en "Introducción al Derecho", Editorial Ariel, Barcelona, 1998 (Código central de apuntes 01091)
2. Merryman, John Henry "Sistemas Legales en América Latina y Europa. Tradición y Modernidad." Editorial del Fondo de Cultura Económica, Santiago, 1995 (Capítulos IV a VIII).
3. Bascuñán Valdés, Antonio "Teoría de las fuentes del derecho" (Separata).
4. Bascuñán Rodríguez, Antonio "Modos de creación de las normas jurídicas en el sistema jurídico chileno" (Separata).
- 5.

## B. EVALUACIÓN

1. Los controles obligatorios que ha programado la Dirección de Escuela, según el reglamento de la carrera de derecho (disponible en la página web [www.derecho.uchile.cl](http://www.derecho.uchile.cl) ). Su ponderación equivale al 60% de la nota final. No se realizarán más controles que los obligatorios establecidos por el reglamento.
2. Un examen al finalizar el semestre, equivalente al 40% de la nota final, común para todos los cursos de introducción al derecho I.

## C. ASISTENCIA

**ASISTENCIA A CLASES:** no se exige asistencia como requisito para aprobar el curso, mas el diseño pedagógico del programa se basa en un sistema de clases presenciales.

## D. METODOLOGÍA

Las actividades del curso comprenden clases basadas en la participación informada del estudiante, a través del estudio previo de las lecturas correspondientes a la unidad pedagógica respectiva, y trabajo de taller con los ayudantes, en sesiones semanales o bimensuales. Excepcionalmente, el profesor dictará clases magistrales.

El curso contempla una serie de lecturas, que están señaladas en la bibliografía específica, las que deberán ser estudiadas con anticipación a las clases en las que se discutirán materias relacionadas con ellas. El curso está diseñado para alumnos que participan activamente del proceso educativo y que son capaces de tomar posición y debatir sobre las materias tratadas, con sustento en dichas lecturas.

Se señalará además, para materias específicas, lecturas complementarias u opcionales.

Asimismo, habrá clases complementarias, a cargo de la profesora ayudante Srta. Carmen Albornoz Guerra, en las fechas y con las materias que oportunamente se señalarán.

**CERTIFICO** el presente programa estuvo vigente en el Departamento de Ciencias del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el primer semestre año 2006.

Álvaro Anríquez Novoa  
Director  
Departamento de Ciencias del Derecho

Santiago, 25 de julio de 2023